

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ( T U P A )

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación)	(en % UIT) Al 2016 3950.00	(en S/.)	Auto. mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
1	<b>Inscripción Ordinaria de Nacimiento (Dentro de los 60 días de ocurrencia)</b> <b>BASE LEGAL</b> a) Constitución Política del Perú 1993, Art. 2°, Inc. 1 (30/12/1993) b) Constitución Política del Perú 1993, Art. 6° (30/12/1993) c) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Artículo 26° (12/07/1995) d) Ley N° 29462, Ley que establece la gratuidad de la Inscripción del Nacimiento, Artículo 2° y 3° (28/11/2009) e) Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes, Artículo 6° y 7° (07/08/2000) f) D.S 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (25/4/1998)	<b>Requisitos Generales</b> 1 Certificado de Nacido Vivo ( expedido por el profesional competente) 2 Copia simple DNI de los declarantes							Trámite Documentario	Registros Civiles		Alcalde	
2	<b>Inscripción Extemporánea de Nacimiento del menor y mayor de edad</b> <b>BASE LEGAL</b> a) Constitución Política del Perú 1993, Art. 2°, Inc. 1 (30/12/1993) b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 15° (30/12/1993) c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 34° (11/04/2001) d) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Literal g) del Artículo 5°, 7° y 27° (12/07/1995) e) D.S 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, Artículo 84° (25/04/1998) f) Ley N° 29462, Ley que modifica diversos artículos de la Ley Orgánica de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (28/11/2009)	<b>A Requisitos Generales</b> 1 Solicitud de inscripción (Formato) 2 Copia simple del DNI vigente del o de los declarantes 3 Constancia de No inscripción de nacimiento (en caso que uno de los padres tuviera domicilio fuera del Distrito de Victor Larco Herrera, según DNI) 4 Certificado de Nacido Vivo o Constancia de nacimiento expedida por el Hospital que atendió el parto (anexado copia certificada de la historia clínica ) o en su defecto cualquiera de los siguientes documentos. a) Partida de Bautismo b) Certificado de matricula escolar con mención en los grados cursados c) Declaración jurada suscrita por dos (2) personas en presencia del Registrador 5 Declaración Jurada de No Inscripción (según formato) 6 Formato de Prueba Decadactilar del titular, declarantes y/o testigos (según formato) 7 Declaración Jurada de Domicilio (anexando copia simple del Recibo de Agua o Luz) 8 Constancia de No Inscripción de Nacimiento emitida por la Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera							Trámite Documentario	Registros Civiles		Alcalde	
3	<b>Inscripción Ordinaria de Matrimonio Civil</b> <b>BASE LEGAL</b> a) Constitución Política del Perú 1993, Art. 4° (30/12/1993) b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 20°, Inc. 16, (27/5/2003) c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Art. 34°, 35° (11/04/2001) d) Decreto Legislativo N° 295, Código Civil Art. 243° y 248° (25/07/1984) e) Ley N° 27118, Ley que Modifica el Inciso 3. del Artículo 243° y el Artículo 248° del Código Civil (23/5/1999) f) Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes Artículo 113° (07/08/2000) g) Ley N° 27201, Ley que modifica los artículos 46°, 241° inciso 1), 389° y 393° del Código Civil (14/11/1999) h) Resolución Jefatural 023-96-JEF-RENIEC, Delegación de Funciones para las Oficinas de los Registros Civiles. i) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC Art. 44° (12/07/1995) j) D.S 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Art. 3° (25/4/1998)	<b>A Requisitos Generales</b> presentar el expediente matrimonial con quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración  <b>a) Solteros Mayores de edad</b> 1 Solicitud de los contrayentes (formato) 2 Copia simple del DNI de los contrayentes (traer originales para la certificación, además uno de ellos debe tener domicilio en el distrito) 3 Copia Certificada del Acta de Nacimiento de los contrayentes ( que no excedan los 03 meses de certificación) 4 Certificado Médico Pre Nupcial (expedido por una institución del Ministerio de Salud y con fecha no anterior a treinta días) 5 Copia Simple de recibo de Agua o Luz 6 Copia Simple de DNI de los dos testigos (traer original para la certificación) 7 Publicación del Edicto matrimonial (Diario Oficial "El Peruano"). 8 Declaración Jurada de Soltería (Formato) 9 Declaración Jurada de Domicilio (formato) 10 Declaración Jurada de Documentos presentados (formato) 11 Pago de derecho	0,54%	21,4						Trámite Documentario	Registro Civiles		Alcalde

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ( T U P A )													
N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación)	(en % UIT) Al 2016 3950,00	(en S/.)	Auto. mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
		<p><b>b) Solteros Menores de edad</b></p> <p>1 Los requisitos establecidos para mayores de edad en lo que fuera aplicable                      2 Dispensa Judicial de la Impubertad o el instrumento en el que conste el asentimiento de los padres</p> <p><b>En caso de Divorciados:</b></p> <p>1 Los requisitos establecidos para mayores de edad en lo que fuera aplicable                      2 Copia Certificada del documento de sustento del divorcio (Sentencia; Escritura Pública o Resolución de Alcaldía)                      3 Declaración Jurada de No administrar Bienes de Descendencia (firma legalizada ante Notario Público)                      4 En caso de Divorciada, haber transcurrido los 300 días de haberse declarado disuelto el vínculo matrimonial                      5 DNI con estado civil actualizado "D"                      6 En caso el divorcio tenga documento de sustento emitido en el extranjero, anexas copia certificada de la resolución de Reconocimiento de Sentencia Extranjera expedida por el Poder Judicial del Perú.</p> <p><b>En caso de Viudez:</b></p> <p>1 Los requisitos establecidos para mayores de edad en lo que fuera aplicable                      2 Copia Certificada del Acta de Defunción del Cónyuge anterior                      3 Declaración Jurada de No administrar bienes de descendencia ( Firma Legalizada ante Notario Público)                      4 En caso de Viuda, haber transcurrido los 300 días del fallecimiento del Cónyuge                      5 DNI con el estado civil actualizado "V"</p> <p><b>En caso de Extranjeros:</b></p> <p>1 Loes requisitos para mayores de edad en la que fuere aplicable                      2 Los documentos emitidos en el extranjero en idioma distinto al Castellano, deberá adjuntarse su traducción oficial ( si el país no es miembro del Convenio de la Haya será visado por el Consulado Peruano y el Ministerio de Relaciones Exteriores o en su defecto será APOSTILLADO)</p> <p><b>En caso de Peruanos Naturalizados en el Extranjero</b></p> <p>1 Los requisitos establecidos para mayores de edad en lo que fuera aplicable.                      2 Título de Naturalización                      3 Los documentos emitidos en el extranjero en idioma distinto al Castellano, deberá adjuntarse su traducción oficial (si el país no es miembro del Convenio de la Haya, será visado por el Consulado Peruano y el Ministerio de Relaciones Exteriores o en su defecto será APOSTILLADO).</p> <p><b>Por Poder:</b></p> <p>1 Los requisitos establecidos para mayores de edad en lo que fuera aplicable                      2 El poder del contrayente ausente debe ser:                      a) Registrado en el Consulado Peruano                      b) Legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores                      c) Inscrito en Registros Públicos                      3 Copia Simple del DNI del apoderado (traer Original, para la certificación)</p>											

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ( T U P A )

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación)	(en % UIT) Al 2016 3950.00	(en S/.)	Auto. mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
4	<b>Inscripción de Matrimonio Civil Comunitario</b>  <b>BASE LEGAL</b> a) Constitución Política del Perú 1993 Art. 4° (30/12/1993) b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Art. 20° Inc. 16 (27/5/2003) c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General 35° (11/04/2001) d) Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes 113° (07/08/2000)	1 Los mismos requisitos de la Inscripción Ordinaria 2 Copia simple del DNI de los declarantes 3 Pago de Derecho		0,56%	22.0		X	7 días	Tramite Documentario	Registro Civiles		Alcalde	
5	<b>Anotación textual en acta registral por mandato Judicial, Notarial o Municipal</b>  a. De sentencia de filiación b. De matrimonio y/o defunción c. De rectificación d. Impugnación de paternidad e. De cambio, adición o exclusión de nombre. f. De divorcio y/o nulidad de matrimonio en el Perú. g. De cualquier otro hecho inscribible contemplado en el Artículo 3° del D.S N° 015-98- PCM que debe asentarse en las actas o partidas.  <b>Base Legal:</b> a) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC (12/07/1995) b) Ley N° 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos, Artículo 15° (22/09/96) c) D.S 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Art. 22° Lit. f) (25/4/1998)	JUDICIAL: 1 Oficio dirigido a la municipalidad, anexado copia certificada de la sentencia y de la resolución que la declara consentida o ejecutoriada NOTARIAL : 2 Oficio dirigido a la municipalidad, anexando la Escritura Pública. MUNICIPAL: 3 Oficio dirigido a la municipalidad, anexando Resolución de Alcaldía .		0,46%	18.1		X	3 días	Tramite Documentario	Registro Civiles		Alcalde	
6	<b>Inscripción Ordinaria de Defunción (dentro de las 48 horas)</b>  <b>Base legal:</b> a) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Art. 44°, literal c) (12/07/1995) b) D.S 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, Art. 3° (25/4/1998) c) Resolución Jefatural N° 075-2007-JEF-RENIEC, Aprueba los Formatos de Transcripción de Acta de Matrimonio, Acta de Defunción, Acta de Nacimiento y Acta de Nacimiento con Código Único de Identificación (CU) (06/02/2007)	1 Certificado de defunción expedido por profesional competente  2 DNI del occiso (pasaporte o carné de extranjería en caso de ser extranjero) 3 En caso de tratarse de muerte violenta, se presentará Copia Certificada del Protocolo o Certificado de Necropsia expedido por el médico legista.		GRATUITO			X	3 días	Tramite Documentario	Registro Civiles		Alcalde	
7	<b>Expedición y Certificación de Acta de Nacimiento (servicio militar o escolares)</b> <b>BASE LEGAL</b> a) Constitución Política del Perú 1993, Art. 2°, Numeral 1 (30/12/1993) b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, inc. 2., numeral 2.7. (27/5/2003) c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 35° (11/04/2001) d) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, Art. 23° (28/6/2008)	1 Solicitud Dirigida al Alcalde ( Indicando nombres y fecha de nacimiento)		GRATUITO con resolución			X	3 días	Tramite Documentario	Registro Civiles		Alcalde	
8	<b>Expedición y Certificación de Partida de Nacimiento, Matrimonio o Defunción</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC Art. 62° (12/07/1995) b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31° (11/04/2001)	1 Pago de derecho		0,84%	33.0	X		30 min	Registro Civiles	Registro		Alcalde	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ( T U P A )													
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación)	(en % UIT) Al 2016 3950,00	(en S/.)	Auto. mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
9	<b>Dispensa de Publicación de Edicto Matrimonial</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Constitución Política del Perú 1993, Art. 4° (30/12/1993) b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 16° (27/5/2003) c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 35° (11/04/2001) d) Decreto Legislativo N° 295, Código Civil, Art. 250° y 252° (25/07/1984)	1 Solicitud de los contrayentes indicando domicilio y causal razonable para dispensa 2 copia Simple DNI vigente de los solicitantes. 3 Pago de derecho.		3,38%	133.5			X		3 días	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde
10	<b>Exhibición de Edicto Matrimonial</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31° (11/04/2001) b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20, Inc. 16. (27/5/2003) c) Decreto Legislativo N° 295, Código Civil, Art. 250° (25/07/1984)	1 Oficio de otra Municipalidad remitiendo el Edicto Matrimonial 2 Pago de derecho.		0,63%	24,70	X				8 días	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde
11	<b>Postergación de fecha de Matrimonio (Con 72 horas de anticipación a la celebración al matrimonio)</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 35° (11/04/2001) b) Decreto Legislativo N° 295, Código Civil, Art. 259° (25/07/1984)	1 Solicitud dirigida al Jefe de Registros Civiles, justificando la Postergación 2 Copia simple de DNI 3 Pago de derecho		1,54%	60.7			X		3 días	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde
12	<b>Retiro de Expediente Matrimonial</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 35°, 44° (11/04/2001)	1 Solicitud dirigida al Alcalde de los contrayentes indicando causal 2 Copia simple de DNI del solicitante 3 Pago de derecho		1,86%	73.4			X		3 días	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde
13	<b>Certificado de Soltería , Viudez</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Art. 62° (12/07/1995) b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 35° 44° (11/04/2001)	1 Solicitud dirigida al alcalde 2 Copia simple de DNI del solicitante 3 Pago de derecho		0,79%	31.3	X				1 día	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde
14	<b>Expedición y Certificación de Actas de Nacimiento, Matrimonio y/o defunción de uso de gestión internacional</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Constitución Política del Perú, Cuarta Disposición Final y Transitoria. (30/12/1993) b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, inc. 2. numeral 2.7. (27/5/2003) c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31°, 44° (11/04/2001) d) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Art. 45° (12/07/1995) e) D.S 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, Art. 62° (25/4/1998)	1 Pago de derecho		0,79%	31.3	X				30 min	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde
15	<b>Constancia No Inscripción de Nacimiento, Matrimonio y/o Defunción, y Certificado de Soltería y/o Viudez</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31°, 44° (11/04/2001) b) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Art. 7, Literal c) (12/07/1995)	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia simple de DNI del solicitante 3 Pago de derecho		1,12%	44,20	X				1 día	Tramite Documentario	Registro Civiles	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ( T U P A )

N° de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Requisitos	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS				
			Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación)	(en % UIT) Al 2016 3950,00	(en S/.)				Auto. mático	Evaluación Previa		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
											Positivo	Negativo		
16	<b>Certificado de Soltería y/o Viudez, para Gestión Internacional</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31°, 44° (11/04/2001) b) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Art. 7, Literal c) (12/07/1995) c) D.S. 015-98- PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, Art. 62° (25/4/1998)	1 Solicitud indicando los datos del hecho vital 2 Copia Simple DNI del Solicitante 3 Pago de Derecho			0,36%	14,10	X			1 día	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde	
17	<b>Expedición y Certificación de Actas (Nacimiento, matrimonio, defunción por requerimiento de institución pública)</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) DECRETO SUPREMO N° 017-93-JUS, TUO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, Art. 185°, Numeral 4. (02/6/1993) b) Ley N° 26497, Ley Orgánica de RENIEC, Art. 7, Literal c) (12/07/1995) c) D.S. 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, Art. 62° (25/4/1998) d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31°, 44° (11/04/2001)	1 Oficio Institucional dirigido al Alcalde			GRATUITO		X			3 días	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde	
18	<b>Rectificación Administrativa por omisión de Salvedad de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, 35°, 44° (11/04/2001) b) D.S. 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, 71° (25/4/1998)	1 Solicitud dirigida al Alcalde, indicando la omisión 2 Copia simple de DNI vigente del solicitante			GRATUITO			X		30 días	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde	
19	<b>Rectificación Administrativa de Inscripción en las Actas de Nacimiento, Matrimonio o Defunción</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, 35° (11/04/2001) b) D.S. N°015 - 98-PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL 71° (25/4/1998) c) DI-260-GRC/016, DIRECTIVA "RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTAS POR ERROR Y OMISION ATTRIBUIBLE AL REGISTRADOR" (14/09/2009) d) DI-263-GRC/017, DIRECTIVA "RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTAS POR ERROR Y OMISION NO ATTRIBUIBLE AL REGISTRADOR" (10/05/2010)	1 Solicitud del interesado según formato 2 Copia simple DNI del titular o su representante 3 Orden de publicación, de ser el caso(*)  Se exonera de la publicación en caso de errores u omisiones del propio Registrador: de ortografía, de referencia de sexo o datos similares, que resulten manifiestos de la revisión de las propias actas o de la confrontación de éstas con la solicitud de inscripción  (*) Para su evaluación debe adjuntar medio probatorio.			GRATUITO			X		30 DÍAS	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde	
20	<b>Constancia de Trámite de Matrimonio</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31°, 44° (11/04/2001)	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia simple de DNI del titular o su representante 3 Pago de derecho			0,91%	36,1	X			1 DÍA	Tramite Documentario	Registro Civiles	Alcalde	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ( T U P A )													
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario (Código/ Ubicación)	(en % UIT) Al 2016 3950,00	(en S/.)	Auto. mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
21	<b>Inscripción de Matrimonio de Peruanos realizado en el Extranjero</b>  <b>BASE LEGAL</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 35°, 44° (11/04/2001) b) D.S 015 - 98 PCM, REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, Art. 43° (25/4/1998)	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia Certificada del acta de matrimonio del país donde se celebró el matrimonio Los documentos emitidos en el extranjero en el idioma distinto al castellano, deberá adjuntarse su traducción oficial (si el país no es miembro del Convenio de la Haya será visado por el Consulado Peruano y el Ministerio de Relaciones Exteriores, o en su defecto será APOSTILLADO) 3 Copia simple del DNI del contrayente peruano (domicilio en el distrito) 4 Copia Simple del Pasaporte del contrayente peruano (fecha de ingreso al país no mayor a 90 días calendario) 5 Pago de Derecho		0,66%	26,00		X		5 DÍAS	Trámite Documentario	Registro Civiles	Alcalde	
22	<b>Inscripción de Reconocimiento de Hijo (Administrativo o Notarial)</b>  <b>BASE LEGAL</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, 35°, 44° (11/04/2001) b) Ley N° 27337, Código de Niños y Adolescentes, Art. 6° (07/08/2000) c) Ley N° 29032, Ley que ordena la expedición de una nueva partida o acta de nacimiento cuando el reconocimiento de paternidad o maternidad después de inscripción, Art. 2° (05/6/2007)	1 Solicitud del interesado según formato 2 Copia simple DNI del reconociente 3 Copia certificada de Escritura Pública o Testamento, de ser el caso		GRATUITO		X			Trámite Documentario	Registro Civiles	Alcalde		
23	<b>Inscripción de Reconocimiento por abuelos o abuelas en caso de muerte de progenitor, por incapacidad absoluta o relativa de progenitor, o cuando padres son menores de 14 años</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Constitución Política del Perú, Art. 2°, Inciso 2, (30/12/1993) b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, 31° (11/04/2001) c) Decreto Legislativo N° 295, Código Civil (25/07/1984), modificado por Ley N° 27201, Ley que Modifica los Artículos 46°, 241° Inciso 1), 389° Y 393° Del Código Civil (14/11/1999)	1 Solicitud de abuelo o abuela indicando fundamentos de hecho y derecho 2 Copia simple DNI vigente del solicitante 3 Certificado médico que declare incapacidad absoluta o relativa de progenitor, de ser el caso 4 Partida de defunción de progenitor, de ser el caso 5 Partida de nacimiento de progenitor menor de 14 años		0,36%	14,2	X			Trámite Documentario	Registro Civiles	Alcalde		
24	<b>Copia Certificada de Expediente Administrativo, Oficio y/o Resolución Judicial que originó una inscripción</b>  <b>BASE LEGAL:</b> a) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 31° 44° (11/04/2001)	1 Solicitud del interesado según formato 2 Copia simple DNI vigente 3 Pago de derecho		0,51%	20,3	X			7 DÍAS	Trámite Documentario	Registro Civiles	Alcalde	